

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 481

UNIDAD EJECUTORA : 002 REGION CUSCO -PLAN COPESCO

NRO. IDENTIFICACIÓN : 000790

N° E/M : 00420

Señores :		R.U.C. :	
Dirección :			
Teléfono :		Fax :	
Email :		Fecha : 02/07/2025	Moneda : S/.
Concepto :	ADQ DE THINNER ACRILICO Y JUEGO DE BASE EPOXICO, META 01		

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
20	UNIDAD	731500011519	JUEGO DE BASE EPOXICO (3/4 DE GL DE BASE EPOXICO+1/4 DE GL DE CATALIZADOR EPOXICO+1 GL DE DISOLVETE EPOXICO) COLOR GRIS OSCURO		
200	GALON	731500040075	THINNER ACRILICO		
				TOTAL	

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a REGION CUSCO -PLAN COPESCO

Condiciones de Compra

- Forma de Pago:
- Garantía:
- Plazo de Entrega en N° Dias/ Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Indicar Marca de Procedencia
- Tipo de Cambio :

Requerimientos Técnicos:
LUGAR DE ENTREGA
DIRECCION DE ENTREGA

FECHA DE COTIZACION

Atentamente;

Firma y sello del proveedor

ANEXO 14

DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR

Señores:

OFICINA DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

PLAN COPESCO

Plaza Túpac Amaru s/n Huanchac

Presente.-

*El que suscribe..... identificado con DNI N°
....., y RUC N° N° Tel Cel*
DECLARO BAJO JURAMENTO, lo siguiente:

1. *No haber incurrido, me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.*
2. *No tengo impedimento para contratar en el Estado.*
3. *No tengo impedimento por vínculo de parentesco hasta el segundo grado de consanguinidad, ni segundo grado de afinidad con los funcionarios de la entidad o intervinientes, según lo previsto en el artículo 11° de la Ley de Contrataciones.*
4. *Cuento y Acepto con las condiciones necesarias para cumplir cabalmente con las características técnicas, requisitos y condiciones establecidas en los términos de referencia y/o especificaciones técnicas de la presente contratación.*
5. *De ser seleccionados para la contratación, me comprometo a mantener mi oferta en su integridad hasta el pago.*
6. *Me someto a las sanciones contenidas en la ley de Contrataciones del Estado, ley 30225 y su reglamento, así como la ley de procedimiento administrativo general, Ley N° 27444, cuando corresponde.*
7. *En caso de incumplimiento injustificado, acepto de manera supletoria, la aplicación de penalidad de acuerdo a la fórmula establecida en el artículo 162° del reglamento de la ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante D.S N° 344-2018-EF, y de acuerdo a la directiva interna de compras menores o iguales a 8 UIT.*
8. *De ser seleccionados para efectuar la presente contratación, autorizo al gobierno Regional del Cusco a efectos de que me pueda notificar al **correo electrónico**o a mi domicilio sito en*
9. *No ser propietario, socio, representante legal, gerente general o tener cualquier vínculo con otra empresa que cotiza por el mismo objeto de término de referencia al que me presento.*

FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR



Gobierno Regional de Cusco



Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares

CARTA AUTORIZACIÓN

PARA EL PAGO CON ABONOS EN LA CUENTA BANCARIA DEL PROVEEDOR

(Modelo: anexo N°1 de la Directiva de Tesorería)

Cusco, ____ de _____ del 2025.

Señores :

PLAN COPESCO

Asunto: Autorización de Abono directo en cuenta CCI que se detalla.

Por medio de la presente, comunico a usted, que la entidad bancaria, número de cuenta y el respectivo Código de Cuenta Interbancario (CCI) de la empresa que represento es la siguiente:

- EMPRESA (O NOMBRE) :.....
 - RUC :
 - ENTIDAD BANCARIA :
 - CCI DE LA CUENTA BANCARIA :
- | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
- CUENTA DE DETRACCIÓN N°:

Dejo constancia que el número de cuenta bancaria que se comunica ESTÁ ASOCIADO al RUC consignado, tal como ha sido aperturada en el sistema bancario nacional.

Asimismo, dejo constancia que la (Factura o Recibo de Honorarios o Boleta de Venta) a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o Orden de Servicio con las prestaciones de bienes y/o servicios materia del contrato pertinente, quedará cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del abono en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal y sello, según corresponda



Requerimiento Especificaciones Técnicas

Órgano y/o Unidad Orgánica	DIRECCION DE GESTION DE INVERSIONES SUB DIRECTOR DE PUESTA EN VALOR, ACONDICIONAMIENTO URBANO E INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA
Actividad del POI:	AOI00079000067 - "AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE LA GESTION INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SOLIDOS EN LOS DISTRITOS DE CALCA, LAMAY, COYA, PISAC, SAN SALVADOR Y TARAY DE LA PROVINCIA DE CALCA- REGION CUSCO"
Denominación de la contratación:	ADQUISICIÓN DE PINTURAS

I. FINALIDAD PÚBLICA.

El presente requerimiento tiene por finalidad la Adquisición de pinturas y así continuar con la ejecución de las partidas pendientes de la obra "Ampliación y Mejoramiento del Sistema de la Gestión Integral de los Residuos Sólidos en los distritos de Calca, Lamay, Coya, Pisac, San Salvador y Taray, de la provincia de Calca, región Cusco".

II. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Adquisición de pinturas para realizar los trabajos de pintura para la entrega final de la obra: "Ampliación y Mejoramiento del Sistema de la Gestión Integral de los Residuos Sólidos en los distritos de Calca, Lamay, Coya, Pisac, San Salvador y Taray, de la provincia de Calca, región Cusco".

III. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DE LOS BIENES A CONTRATAR.

3.1 Descripción de los bienes a contratar

Ítem	Descripción del Bien	U. M.	CANTIDAD
1	PINTURA ESMALTE COLOR GRIS CLARO	GALON	18
2	PINTURA ESMALTE SATINADO COLOR BLANCO	GALON	16
3	PINTURA ESMALTE SINTETICO COLOR ROJO BERMELLON	GALON	23
4	PINTURA ESMALTE COLOR PANTONE 7548 C	GALON	6
5	JUEGO DE BASE EPOXICO (3/4 DE GL DE BASE EPOXICO+1/4 DE GL DE CATALIZADOR EPOXICO+1 GL DE DISOLVENTE EPOXICO) COLOR GRIS	UNIDAD	20
6	PINTURA DE TRAFICO EN BASE AGUA-COLOR AMARILLO	GALON	18
7	PINTURA PARA TRAFICO EN BASE AGUA COLOR BLANCO	GALON	40
8	PINTURA PARA TRAFICO EN BASE AGUA COLOR NEGRO	GALON	22
9	PINTURA PARA TRAFICO EN BASE AGUA COLOR GRIS	GALON	22
10	THINNER ACRILICO	GALON	200
11	PINTURA A BASE DE LATEX TIPO II COLOR RAL 1013	GALON	5

3.2 Características técnicas

Ítems	CANT.	U.M.	DESCRIPCIÓN	IMAGEN REFERENCIAL
1	18	GALON	PINTURA ESMALTE COLOR GRIS CLARO	

PLAN COPESCO
Ing. Br. Harry Roberto Palomino
RESIDENTE DE OBRA
MEJORAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS

PLAN COPESCO
Ing. Edmundo Anze
MEJORAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS
SUPERVISOR DE OBRA

2	16	GALON	PINTURA ESMALTE SATINADO COLOR BLANCO	
3	23	GALON	PINTURA ESMALTE SINTETICO COLOR ROJO BERMELLON	
4	06	GALON	PINTURA ESMALTE COLOR PANTONE 7548 C	
5	20	GALON	JUEGO DE BASE EPOXICO (3/4 DE GL DE BASE EPOXICO+1/4 DE GL DE CATALIZADOR EPOXICO+1 GL DE DISOLVENTE EPOXICO) COLOR GRIS	
6	18	GALON	PINTURA DE TRAFICO EN BASE AGUA COLOR AMARILLO	
7	40	GALON	PINTURA PARA TRAFICO EN BASE AGUA COLOR BLANCO	

PLAN COPECO
Ing. Pabari Robles
Palomares
CI. 100000000
RESIDENTE DE
SABASA
MEJORAMIENTO DE RESINA

PLAN COPECO
Ing. Eduardo Anze
Villanueva Velazquez
SANTO DOMINGO DE
LUNA
UNIDAD DE RESIDUOS SÓLIDOS

8	22	GALON	PINTURA PARA TRAFICO EN BASE AGUA COLOR NEGRO	
9	22	GALON	PINTURA PARA TRAFICO EN BASE AGUA COLOR GRIS	
10	200	GALON	THINNER ACRILICO	
11	05	GALON	PINTURA A BASE DE LATEX TIPO II COLOR RAL 1013	

3.3 Embalaje y rotulado

3.3.1 Embalaje

El embalaje debe garantizar la integridad del producto a la manipulación, transporte, almacenamiento del bien

3.3.2 Rotulado

el rotulado de los bienes requeridos debe proporcionar información lo suficientemente clara y comprensible de modo que no induzca a engaño o error a la entidad.

3.4 Transporte

Los materiales de pintura deberán ser transportados en su empaque original cualquier daño evidente al momento de la recepción debe ser reportada inmediatamente y será responsabilidad del proveedor.

3.5 Lugar y plazo de ejecución de la prestación

3.5.1 Lugar

Los bienes se entregarán en el almacén de la obra ubicado en la Comunidad Campesina de Yanahuaylla (a 15 km. del distrito de Calca provincia de Calca departamento Cusco)

PLAN COPECO
Ing. Brian Roberto
Palomino Paredes
CIP 202516
RESIDENCIAL DE
OBRA
DE INVERSIÓN DE MILLONES

PLAN COPECO
Ing. Edward Anze
Huaman Velasco
SUPERVISOR DE
OBRA
DE RESIDENCIAL



5.10 Obligación-anticorrupción y antisoborno

El proveedor declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta; a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de la entidad.

Asimismo, se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente.

Aunado a ello, se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación y/o cualquier servidor de la entidad contratante, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados. Adicionalmente, se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con LA ENTIDAD.

Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato.

5.11 Solución de controversias

En el caso de contratos menores, todos los conflictos que se deriven de la ejecución e interpretación de la presente contratación las partes pactan el trato directo y la conciliación como mecanismo de solución de las controversias.

5.12 Resolución de contrato por incumplimiento

Cualquiera de las partes puede resolver, total o parcialmente, el contrato en los siguientes supuestos:

- a. Caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite la continuación del contrato.
- b. Incumplimiento de obligaciones contractuales, por causa atribuible a la parte que incumple.
- c. Hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato, de supuesto distinto al caso fortuito o fuerza mayor, no imputable a ninguna de las partes, que imposibilite la continuación del contrato.
- d. Por incumplimiento de la cláusula anticorrupción.
- e. Por la presentación de documentación falsa o inexacta durante la ejecución contractual.
- f. Por acumulación del monto máximo de penalidad por mora o por el monto máximo para otras penalidades en la ejecución de la prestación a su cargo

5.13 Gestión de riesgos

No se identifican riesgos

5.14 Sanciones

El Tribunal de Contrataciones Públicas sanciona a los participantes, postores, proveedores, y subcontratistas, cuando incurran en las infracciones. son aplicables las infracciones previstas en los literales d), e), i), j), l) y m) del párrafo 87.1 del presente artículo, de la Ley General de Contrataciones Públicas.

PLAN COPESCO
Ing. Brayan Roberto
Palomino Prudencio
DIPLOMADO EN
RESOLUCIÓN DE
CONFLICTOS
MEMORANDO DE RESIDUOS SÓLIDOS

PLAN COPESCO
Ing. Edouardo Arce
H. de la Cruz
DIPLOMADO EN
RESOLUCIÓN DE
CONFLICTOS
MEMORANDO DE RESIDUOS SÓLIDOS